

Suscripciones

Trimestre 3'75.
 Semestre 6'50.
 Año 12'00.
 En la imprenta de este periódico
 de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta.
 A los no suscritores, id. 0'25 id.
 Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pts.
 Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-
 setas línea a juicio de la Admon.
 En la primera página doble precio.
 La correspondencia al Director.
 No se devuelven los originales.
 Se publica todos los días excepto los si-
 guientes a festivos.

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

Núm. 687

Gerona 17 de Abril de 1889.

EL ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

Son muchos los que se admiran de la larga duración de las causas y del éxito que tienen en ocasiones, acabando en sobreseimiento hechos de gran notoriedad, ó con una absolución por falta de pruebas lo que se había reputado por el vulgo delito muy esclarecido, y la verdad es que si hay algo admirable es que no sea esto más frecuente dada la manera de enjuiciar y la falta absoluta de policía judicial.

Todos son formulismos en nuestro procedimiento, tan recargado hoy de ceremonias vanas como lo estaba ayer antes de plantearse el juicio oral y público, con el inconveniente de que la excesiva centralización de la acción fiscal impide la saludable inspección que antes se ejercía directamente en todos los casos.

Hay que crear jueces de instrucción verdaderos, al estilo de lo que sucede en Francia, dividiendo lo civil de lo criminal. La gran rutina de hacer de cada causa montañas de papel, debe desaparecer completamente, atestando los hechos criminales de un modo conciso y rápido, sin dejar por esto, como se dice vulgarmente, ningún cabo por atar. Un juez de instrucción puede recibir, si viene al caso, cien declaraciones en un solo día, y verse en la circunstancia de no tener que poner más que una sencilla diligencia en pocos minutos, al revés de lo que sucede ordinariamente, tal es que una declaración insustancial absorba veinte mortales páginas.

Las malas prácticas antiguas lo están entorpeciendo todo, según se refleja de modo elocuente en la célebre causa de la calle de Fuentarral, tan oscura á lo que parece hoy como el primer día, pues en realidad fuera de las declaraciones más ó menos vagas de los procesados, y sus recíprocas contradicciones, nada de nuevo resulta averiguado, y las pruebas de cargo y descargo semejan un río revuelto en que solo se alcanzan descubrimientos parciales, incongruentes, y aun esto por azar y con desdichada fortuna.

Eso de pasear una procesada por las calles preguntándole donde compró unos bollos ó cambio un billete, y otras fruslerías, á los ocho meses de sumario, terciando en él la acción popular y habiendo abarrovado siete sesiones de un juicio oral, interrumpido, según todos los juicios, para esclarecer los hilos de una mal forjada novela por entregas y que amenaza con un epilogo inacabable, nos parece, con todos los respetos debidos, no muy adecuado ni corriente dentro de un régimen procesal perfecto.

Si á cada cita que han de hacer los procesados en los juicios orales y públicos, acusándose recíprocamente ó acusando á un tercero, ha de surgir no solo una información suplementaria sobre un punto determinado si no un nuevo y verdadero sumario, los juicios orales parecerían reloj de repetición en que la hora de la sentencia dependería á veces de la mayor ó menor astucia de los que se sientan en el banquillo de los reos. Rectificando declaraciones, ampliando cargos ó borrándolos, sombreando dudas y planteando negativas caprichosas, no habría medio posible de conseguir nunca que un reo se redujese voluntariamente á la esfera de los hechos incriminados, y abatiera la frente, si tenía la vena patrimonio fecunda de los criminales de raza, y que vemos resplandecer casi siempre en los más atroces delitos.

¿No se acaba la esfera sumarial en el momento preciso que se ha ordenado la apertura del juicio oral?

Se dirá que un sumario puede resultar deficiente. Es muy cierto por desgracia, pero la Ley ha querido que el sumario muera pronto y muera bien, y si por azar muere mal se desarma la vindicta pública, exponiéndose á salir herida del combate á que se la provoca por todo culpado.

Esa es la situación que ha creado el actual procedimiento, que para ser eficaz demanda de activísimos jueces instructores, y estos, consiguientemente, dotados de medios poderosos para el ejercicio de su cometido.

¿Tienen los jueces instructores en la actualidad esos medios? Indudablemente que no, y tanto es así que, en rigor, fuera del auxilio de la Guardia civil, en la mayoría de los casos no tienen fuerza de que echar mano, ni tienen confidentes hábiles, ni policía en las fronteras, ni clave telegráfica que les ponga en comunicación directa y segura con los agentes consulares y los centros políticos y administrativos, ni mucho menos tienen fondos con que suplir á las mil urgencias, peligros y gastos de la instrucción procesal, dispendiosa siempre, llegando á ser insostenible en muchas causas habiendo celo para llevarlas bien.

Si hasta ahora, relativamente, las absoluciones en los juicios criminales por la falta de prueba han sido pocas, puede explicarse el fenómeno considerando que la prueba en lo criminal no está tasada por la Ley, siendo un acto de conciencia su avaloración, lo cual, aun en los casos de deficiencia de la acción fiscal, suple mucho. Pero dividido el hecho de la aplicación de la pena por medio del Jurado, la cuestión varía radicalmente, por que el tribunal del Jurado, llama-

do como viene á contestar friamente sobre hechos cuya conexión jurídica difícilmente nunca se le alcanzará, raro ha de ser que se adelante, en ningún caso, á las lagunas de la acusación, cuando aquella tenga como pié un sumario deficiente.

Hay pues un peligro para la vindicta pública si no se organizan bien la policía judicial y los juzgados de instrucción.

LAS RESERVAS GRATUITAS

El decreto publicado por la *Gaceta* relativo á la creación de reservas gratuitas en la que tendrán cabida los sargentos primeros, actualmente sin empleo en filas, dice así:

«Artículo 1.º Con arreglo á lo dispuesto en la ley de 6 de Agosto de 1886, se crea la reserva gratuita para las armas de infantería y caballería.

Art. 2.º Se promueve á alféreces de dicha reserva y de infantería ó caballería, según su procedencia, á todos los sargentos primeros de ambas armas que desde la promulgación de la ley de 10 de Julio de 1885 se han acogido á sus beneficios y desempeñan destinos de la Administración civil, así central como provincial ó local, ó tengan opción á ellos reglamentariamente, sin disfrutar destino alguno en el ejército con derecho á sueldo, á menos que lo renuncien ó á voluntad propia obtengan otro en dicha Administración civil, haciendo uso del derecho que concede el artículo 36 del reglamento para la aplicación de la citada ley.

Art. 3.º Se promueve también á alféreces de la reserva gratuita de infantería ó caballería, según sea, de á pié ó montado, el instituto de su procedencia, á los sargentos primeros de artillería, ingenieros y brigada de obreros de Administración militar que se hallen en iguales condiciones que los anteriores.

Art. 4.º Un reglamento especial determinará el sistema de ascensos de la reserva gratuita y la clase de uniforme que deban usar los jefes y oficiales de la misma cuando se movilicen para asambleas de instrucción ó campaña, así como los deberes y derechos de los mismos, ajustados á los principios fundamentales establecidos en la tercera parte de la ley de 6 de Agosto de 1886, á cuyos preceptos habrán de sujetarse desde luego los alféreces promovidos por virtud de este decreto».

EXPOSICION DE PARIS.

Publicamos con mucho gusto el siguiente escrito que nos ha sido remitido desde Barcelona:

«Demostrada por la práctica la conveniencia de que en los Certámenes Universales que se verifiquen en el extranjero tengan los expositores representación propia y ven atendidos los servicios particulares con esmero y economía, concibieron la idea los suscritores, de formar una agrupación para concurrir á la próxima Exposición Universal de

Paris, haciendo en colectividad y al efecto aquellos trabajos que en la esfera individual hubieran resultado ser mas difíciles y mas costosos.

Para su logro, se nombró una comisión de su seno que tomó el nombre de Comité de Cataluña y Baleares para la Exposición de Paris.

El buen éxito que los suscritos reconocen en la adopción de semejante idea, viene confirmado por las importantes adhesiones de Corporaciones tan valiosas como lo son las Excmas. Diputaciones Provinciales de Barcelona, Lérida y Tarragona, el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, el Instituto Industrial de Tarrasa, el Gremio de Fabricantes de Sabadell, el Centro agrícola del Panadés y otras de reconocida importancia.

Anticipando este criterio, interpretó fielmente el pensamiento del Comité de España en la Exposición de Paris, en cuya circular dirigida á los expositores en 1.º de Marzo último se lee: «*Es de necesidad absoluta que Vd. designe la persona que ha de encargarse en Paris de la colocación de su instalación y de los demás servicios que no estando Vd. en Paris le han de ser precisos.*»

La conveniencia de atender á los mentados servicios, que como se vé, señala el Comité de España que han de ser á cargo del Expositor, justifica por si sola el haberse asociado los suscritos y haber nombrado su Comité.

Este ha fijado las cantidades que corresponden adelantar, mientras se hacen efectivas las subvenciones acordadas por varias Corporaciones oficiales para sufragar los gastos que irroguen los servicios que recomienda á la iniciativa particular de los expositores el Comité de Madrid y los que está prestando aquí en la actualidad. Este adelanto deberá ser reintegrado total ó parcialmente y á prorata, después de hecha la liquidación definitiva.

Esto acordó y está llevando á cabo el Comité con verdadera satisfacción de los suscritos, desde que se constituyeron en la citada forma, ofreciendo las mismas condiciones á cuantos expositores quisieran agruparse.

Hemos creído indispensable dar estas esplicaciones al público en general, para que nunca, ni por nadie, no tan solo pueda ponerse en duda la conducta observada por nuestro Comité, sino en demostración categórica de que éste, no es una entidad independiente de la que nosotros formamos en colectivo, que es parte de nosotros mismos, y que no aceptamos el consejo de ponernos bajo la vigilancia de nuestros intereses propios, pues nos hacemos solidarios de la forma bajo la cual el Comité los dirige con nuestra perfecta conformidad.

Barcelona 12 Abril de 1889.—Por la España industrial, Matías Muntadas, El Presidente de la Arqueológica, José Puiggari, Viuda de Claudio Arañó, P. Cucurny é hijos, Recasens Guri y Llobet, Gatuellas y Pascuet, J. y A. Bastinos, Manuel Beristany, Vicente Mañach, José Camins, A. Serra, Alfredo Gaza, Cayetano Cornet y Más, Escat y Compañía, Parellada y Compañía, Rafael Areñas, José Domingo, Pujol hermanos y Compañía, Isidoro Marqués, Mateo Richon, Masriera hermanos, Miquel Gatiús, Doctor Macaya, Juan Vidal, J. A. Lletgen, Marqués Caralt y Compañía, José Perez é hijo, Lucas y Compañía, Ramon Soriano, Carmen Vilardell de Vila, Arturo y Alfredo Santamaria, Bartolomé

Mirapeix, Jaime Estiarte, Ignacio Serra, R. Fauste, Francisco Xercavins.—Por poderes de José Clausolles, Cayetano Fornells, Juan Martí, José Grifó, Parent hermanos, Salvans hermanos y Busquets, J. Prat é hijo, Enrique Serra, Juan Coney.—Por poder de Juan Montserrat é hijo, Francisco Abello, José Mirabent, Vda. Carreras Alberich, Fornell y Compañía, Escofet Fortuny y Compañía, Vda. Renau, C. Fábregas y Rafart, J. Casals, sucr. de Sadó, Matas y C.^a, Bartolomé Brusco, Brunet y Serrat, A. Puig Uson, Hijo de J. Says, Enrique de Bobes, P. Margui y Esquena, p. p. P. Casabó, Sacrest é hijos, p. p. de Pons y Pascuet, E. Corominas, Andouard y C.^a, Casabó y C.^a, El Barón de Benimusem, Sobrinos de Bartolomé Costas, J. Martí y Vich, Antonio Salvi y Dou, F. Tarrés Puig, J. Finet, Emilio Batlle, Orsona Sola y C.^a, F. Galofre Oller, J. Bonamusa, J. Lladó, T. de Más, Agustín Trinxé, F. Gusi de Bofarull, Guarro é hijos, José Fita, Francisco Gusi, Pedro Fiter, Carlos y Narciso Fangier, Bachs hermanos, Hijos de O. Juncosa, José Alonso, A. Fradal y C.^a, José Roca Alemany, Enrique L. Orellana, Juan Sallarés, J. Molins hijo y hermano, Soler y Figueras en liquidación, Hijos de M. Planas, Joaquin Casanova, Jaime Gorina, Volta y Durán, Corominas Salas y C.^a, Vda. de J. Durán é hijos, M. Gari Montllor Ribot, Gorchs y Vda. Capella, Juan Folch, Llanés Comadrau y C.^a, Mateo Brujas, José Comerma Farré, Antonio Taulí y C.^a, Sucesores de Juan Campmany y C.^a, Pedro Viloca, Enrique Turull y C.^a, Gorina y Griera, Onofre Caba, Pedro Alier y Vidal, Francisco de P. Molins, Llobet y Renart, Eusebio Ferran, A. Esplugas, Luis de Castellví, Baltasar Noria, Renaud Germain, José Puig, Santiago Bós y Rey, Albi Agulló y C.^a, Alegre y C.^a, Sucesores de Narciso Argemi, Badrinas Sallent y C.^a, Ballver y C.^a, Bosch y Garcia, Cortés y Colomer, Cots Ubach y Compañía, Dinarés Planas y C.^a, Duffour y C.^a, Escudé y Gibert, Miguel Marcet, Vicente Oliu y C.^a, Torras y Verdós, José Vallhonrat y C.^a, Sucesores de Vieta y C.^a y José Vilaseca.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 13 Abril de 1889.

Hacer una reseña de acontecimientos de toda una semana en la Corte, creen muchos que es asunto fácil y tarea sencilla; pero resulta todo lo contrario.

Cuando se echa uno por calles y plazas con la eterna pregunta de *¿qué hay?* en los labios, solo se tropieza con informes más ó menos verídicos del proceso de la calle de Fuencarral, de que quisiera uno no acordarse como el inmortal Cervantes.

Y para colmo de desdichas la presentación de Higinia Balaguer bajo un centenar de aspectos.

Gracias, sin embargo, á que el nombramiento del nuevo juzgado instructor ha hecho callar en parte á los *insensatos* más satisfechos con esto que consideran una victoria en la campaña que sostienen.

El régio coliseo ha cerrado ya sus puertas. Su temporada ha tenido sorpresas gratas, al mismo tiempo que sus noches de tristes recuerdos para la taquilla, pues el público tiene una esquisita intuición para acudir al teatro cuando la empresa sabe darle gusto.

La aristocracia carece ya de su favorito punto de cita. Pero sobre todo á quien hay que compadecer es á los infelices *aguilas* que mediante el pago de su entrada de paraiso y rigurosamente vestidos de etiqueta, ocupan una butaca desierta para lucir su persona y darse aires de importancia.

¡Con qué tristeza y dolor guardan en el cofre el frac que no ha de tomar el aire hasta la temporada próxima!

Por cierto que ayer se efectuó el acto

de admisión de pliegos para la subasta de arriendo de este teatro, y ha podido advertirse que de las once proposiciones que se anunciaban solo se han presentado dos valientes: D. Antonio Agustín y García y el conde de Michelena.

Créese que la adjudicación se hará á favor del último, por ser la más ventajosa para el Estado, si bien los ofrecimientos que en ella se hacen y que pasarán á ser condiciones del contrato, pueden quedar convertidas en letra muerta, como la academia de canto y la de baile que proyecta llevar á cabo.

Pregúntanse muchos como se atreve á continuar con esa empresa cuando continuamente se ha lamentado de las pérdidas sufridas en este negocio.

Misterios que no puedo profundizar.

El teatro de la comedia también ha cerrado sus puertas, aunque no como la Zarzuela y la empresa de Apolo. Ha concluido cumpliendo perfectamente con los compromisos adquiridos, y sin que pueda culpársele de falta de grandes éxitos, porque correspondería á los autores contemporáneos, dormidos há tiempo sobre sus laureles, según la frase elegante de la buena sociedad, y á causa de su holgazanería, según el lenguaje vulgar y corriente.

Y por cierto que hemos perdido una de las estrellas más brillantes de la escena española la ilustre actriz Elisa Mendoza Tenorio, que prueba los ruidosos éxitos del palco escénico, por los apacibles goces del hogar doméstico.

Tan pronto como pase la semana santa contraerá matrimonio con el conocido médico señor Tolosa Latour, seducida, sin duda por el ejemplo de Maria Tubau, aunque imitando á Teodora Lamadrid.

¡Quiera el cielo colmarla de tanta dicha como ratos de solaz ha proporcionado al público desde la escena!

Madrid se queda desierto.

Los que no están conformes con la leyendaria costumbre de andar á pié como cualquier simple mortal en los días de jueves y viernes santo ó se van á pasar la semana santa á Sevilla ó á Toledo ú organizan partidas cinegéticas para proveerse de carne con que festejar la conclusión del ayuno pues no me atrevo á creer que la coman en día de vigilia, cometiendo tamaña profanación.

Verdad es que los elementos se han conjurado contra estos excursionistas, esto sobre todo está dándonos desazones sin cuento y desmintiendo al calendario que dice descaradamente que hemos entrado en la primavera cuando no se atreve la gente á salir á la calle, desde que la providencia nos ha abonado á turno diario de ciclón y vendabal.

Esto justifica el gran número de bodas proyectadas de que nos hablan á cada paso los revisteros de salones, y que vendrán á dar con el tiempo los vástagos de una nueva generación, que venga á sustituirnos sobre el haz de la tierra, como dicen los clásicos ó los aficionados á frases hechas.

Suyo affemo.—Vryc.

Barcelona 15 de Abril de 1889.

Estamos, desde algún tiempo á esta parte, en pleno uso de los derechos individuales.

Los derechos de reunión y de manifestación pacífica son ejercidos por personas de diversas clases sociales, dándose el caso de hacer uso de ellos hasta aquellos que rinden culto á ideales políticos, con cuyo triunfo, del que Dios nos guarde, desaparecerían aquellos derechos.

Los tiempos cambian y ya no asustan á nadie las manifestaciones y reuniones públicas, en las que los enemigos de la libertad veían estos gérmenes de disturbios y amenazas constantes de orden público.

Hoy se celebran manifestaciones y reuniones públicas de diversa índole y con variados fines, y nadie se abstiene de salir de casa; los paseos se llenan, si hace buen tiempo, cuando aquellas se verifican, que suele ser en día festivo, y si pasa una manifestación la gente se detiene, si lleva pendones y músicas, y luego continua su paseo tranquilamente.

Al día siguiente se leen los periódicos, que publican sendos relatos del acto cívico verificado el anterior, y cada cual lo comenta según sus opiniones, ó lo comenta ó combate con arreglo á su modo de pensar en el asunto, si tiene ésta importancia.

El *meeting* que tuvo efecto ayer en el Teatro de Novedades, se anunció con un título muy simpático: *Meeting en favor de la paz y fraternidad de los pueblos*.

Que más quisieramos todos, sinó que la paz y la fraternidad imperasen por todas partes.

Más ¡ay! que no conseguirán este bello ideal por mucho que lo prediquen y que propaguen la idea los iniciadores de la *Liga internacional de la paz*.

El *meeting* celebrado ayer careció de importancia, y así lo consideramos anticipadamente al conocer los nombres de algunos de los iniciadores. En él dominaron los elementos llamados libre-pensadores, los espiritistas y los socialistas.

La mayor parte de los discursos tuvieron un color muy subido; la conocida espiritista, D.^a Amalia Domingo, leyó una poesía *A la paz*, no sabemos si suya ó dictada por el espíritu de algún poeta difunto á quien sirviera de *medium*, hubo un orador que, en nombre de la paz, declaró la guerra sin cuartel á los ejércitos permanentes; otro, en fin, dijo que llegaría el triunfo de la paz universal, pero que antes que esto se realice, ha de venir una explosión que derrumbe todo lo existente.

En una palabra, que resultó un *meeting* muy entretenido, y cuya repetición quisieran los desocupados, que pasan muy á gusto el tiempo oyendo á oradores de palabra demoleadora, cuyas exageraciones les divierten.

Otra muestra de la manera, como se arraigan en nuestro país las manifestaciones del progreso, fué la sesión de la vista por el jurado de una causa criminal por homicidio, que tuvo efecto el sábado último en la Audiencia de esta ciudad.

El acto fué revestido de mucha seriedad y el numeroso público que asistió, contándose entre los concurrentes muchos abogados, salió bien impresionado. Los enemigos de esta nueva institución no pudieron menos de reconocer que el acto resultó imponente.

Las personas á quienes tocó, previo sorteo, ejercer el cargo de jurado en la causa que se iba á ver y fallar, prestaron juramento sobre los Santos evangelios que con un crucifijo estaban en la mesa presidencial para dicho objeto, y ocupando luego los sitios que les fueron designados á uno y otro lado de los magistrados, oyeron á los testigos, al fiscal, luego al defensor del procesado, y por último al presidente del tribunal que hizo un resumen de la causa.

Se trataba de un homicidio, cuyo autor lo cometió indudablemente sin darse cuenta de lo que hacía, pues tanto él como el interfecto y los que les acompañaban el día de autos, estaban embriagados. El acusado negó, sosteniendo que no se había movido de casa el día del crimen; pero, como la víctima declaró antes de morir el nombre del que le había herido, y confirmaron la declaración los que iban con ellos cuando ocurrió el hecho, el jurado, después de haberse retirado á deliberar, pronunció un veredicto, reconociendo la culpabilidad del acusado, pero con circunstancias atenuantes, por lo que fué condenado á 12 años de presidio y á pagar una

indemnización á la familia del muerto.

Esta noche, por fin, tendrá lugar en el Teatro Romea el estreno de la leyenda trágica de D. Federico Soler, titulada *Judas*, esperada con impaciencia por los amantes de las letras catalanas.

Mañana daremos á los lectores de LA NUEVA LUCHA noticia detallada del éxito de esta obra.—Lino.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 13 de Abril

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos trasladando á la plaza de fiscal de la Audiencia territorial de Oviedo á Don Juan López Serrano y Morales, presidente de Sala de la de la Coruña.

—Idem, accediendo á sus deseos, á fiscal de la de Cáceres á D. Fulgencio García León, fiscal de la de Oviedo.

—Idem á presidente de Sala de la Audiencia de Valladolid á D. Leopoldo Cestar y Penas, fiscal electo de la de Cáceres.

—Idem, á sus deseos, á presidente de Sala de la Audiencia de la Coruña á Don José Maria de Unceta y Urquijo, que desempeñaba igual cargo en la de Valladolid.

—Real orden nombrando para el Registro de la propiedad de Sigüenza á D. Luis Serratacó.

GUERRA.—Real decreto autorizando al director general de Administración militar para el arrendamiento de casa para instalación de la Capitanía general de Aragón.

GOBERNACION.—Real decreto convocando á elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Nules.

—Otro señalando los días 6 á 9 de Mayo próximo para las elecciones para renovación bienal de la mitad de los concejales.

FOMENTO.—Real orden concediendo autorización á D. Ramón Palazuelos para desecar y aprovechar una marisma en la margen izquierda de la ría de Mijares.

—Otra autorizando á Don Edmundo Syhes para construir sobre la costa del muelle del Hornillo, inmediato á Aguilar (Murcia) un muelle de hierro para embarque de minerales.

ULTRAMAR.—Real orden nombrando para el Registro de la propiedad de Guanajay á D. Ignacio Cancio y Rodríguez.

Gaceta del día 14 de Abril.

HACIENDA.—Real decreto suprimiendo los depósitos mercantiles de tabacos establecidos en Barcelona, Cádiz y Santander.

GUERRA.—Real orden dando de baja definitiva en el ejército al alférez ayudante de Estado Mayor de plaza Don Francisco Sobredo Torres.

GOBERNACION.—Real orden denegatoria de la ampliación de los plazos marcados para la matanza de las reses de cerda destinadas á la alimentación.

FOMENTO.—Real orden declarando monumento nacional la colegiata y claustro de Santillana (Santander.)

—Otra disponiendo que se provean por oposición las cátedras de Historia general del desarrollo del Comercio y de la Industria, y de complemento de la Geografía, vacantes en las Escuelas superiores de Comercio de Madrid y Barcelona.

GRACIA Y JUSTICIA.—Resumen de resoluciones dictadas por este ministerio, referentes al personal de auxiliares del Tribunal Supremo, Audiencias territoriales, Juzgados de primera instancia é instrucción y Juzgados municipales.

NOTICIAS Y AVISOS

Los comisionados de los Ayuntamientos y los mozos del actual reemplazo de 1889 de los distritos municipales de San Clemente Sasebas, Borrásá, Vilafant, Massanet de Cabrenys, Santa Leocadia de Algama,

Vilamallá, Fortiá, Torroella de Fluviá, Vilamaniscle, Cabanas, Vilanar, Vilamacolum, Palau Santa Eulalia, Darnius, Pont de Molins y Port-Bou deberán presentarse al juicio de exenciones ante la Comisión provincial el día 25 del corriente á las ocho en punto de la mañana.

—En el *Boletín Oficial* del lunes se publica una circular del Gobernador civil previniendo á las Autoridades municipales que se abstengan de expedir documento alguno de libertad de quintas, como no sea en los casos preceptuados en los párrafos 1.º 2.º y 3.º del art. 63 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

—Los productores españoles que concurren á la Exposición de París deben mandar á la delegación del comité de España dos fotografías en busto de diez centímetros por cinco, firmadas al dorso por el interesado, con objeto de que se les facilite pase gratuito al gran certámen.

Los objetos deben mandarse á la mayor brevedad, facturados siempre á la estación del Campo de Marte, pues de lo contrario los expositores pueden tener serios disgustos.

Están ya hechos todos los nombramientos de vigilantes para las secciones españolas y por lo tanto pueden los licenciados de la guardia civil excusarse de mandar solicitudes.

—En un pueblo de Málaga se ha anunciado por el pregonero que se necesita una *Magdalena* que sea hermosa, honesta y virtuosa, para figurar en las procesiones de Semana Santa.

Existe la costumbre de que se presenten al señor cura las interesadas para que pueda escoger; luego confiesa y comulga la elegida y así empieza los ensayos estando en gracia de Dios.

—Los señores Maestros y Maestras de las escuelas públicas de la provincia á quienes corresponde percibir el aumento gradual de sueldo, autorizado en presupuesto para los años económicos de 1883-84 y 1884-85, podrán pasar por sí ó por medio de legítimo apoderado á percibir de la Depositaria de fondos provinciales el importe de la respectiva cantidad, desde el 15 del mes actual, de las diez de la mañana á la una de la tarde de todos los días no festivos.

—El Tribunal eclesiástico de esta Diócesis cita, llama y emplaza á don Felipe Aldabó y González cuyo paradero se ignora para que comparezca á contestar una demanda de divorcio interpuesta por su esposa.

—El Juzgado de instrucción de esta ciudad y su partido, cita á Narciso Rigau Sureda, arrendatario que fué del manso Ferrarós, sito en el término de Estañol, para que comparezca á declarar en el sumario que se instruye en dicho Juzgado por hurto de paño de dicho manso.

—Dice el *Diario Mercantil*, de Barcelona, que se han acuñado y en breve se pondrán en circulación, monedas de oro de 20 pesetas, con el busto del rey niño y que también se van á acuñar monedas de plata de dos pesetas.

—En la capilla de la Cofradía de la Purísima Sangre de N. S. Jesucristo de la iglesia del Carmen se celebrará á las 6 y media de esta tarde una solemnísimá función cantándose á gran de orquesta el *Miserere* durante la adoración de la augusta y antiquísima imagen del Santo Crucifijo.

—Por el Gobierno civil de esta pro-

vincia se encarga la busca y captura del soldado desertor Juan Porta Marí, natural de La Junquera, y de los mozos Leopoldo Almeda Ros, Mateo Dardés Hospital, José Traga Mató, Narciso Gascons Sauris, Juan Lladó Masanas y Joaquin Marimón Bassas, concurrentes al alistamiento de esta capital para el reemplazo de 1889 y declarados prófugos por el Ayuntamiento.

—En el *Boletín Oficial* de antes de ayer se publica la siguiente circular del señor Gobernador que insertamos íntegra por el interés que tiene para los señores profesores de primera enseñanza:

«Con el fin de cumplimentar órdenes superiores, se hace preciso que en el improrrogable plazo de 15 días los Maestros de primera enseñanza remitan á este Gobierno una relación de los débitos anteriores á 1.º de Julio de 1882 que por dicho concepto les adeudan los pueblos. En dicha relación se consignará por separado el débito, por personal, material y alquileres, y deberá enviarse visada y sellada por el Alcalde del pueblo deudor.»

—En la Administración principal de correos de Barcelona se halla detenida por falta de franqueo una carta dirigida á Antonio Mer, de La Bisbal.

—Copiamos de nuestro colega *La Voz del Pirineo*, de Puigcerdá:

«De nuevo vienen las diligencias de Ripoll en un solo día, llegando á esta villa á las ocho de la noche.

El tiempo continua inconstante y frío, de manera que todavía no nos hemos podido dar cuenta de hallarnos en la estación de primavera, pues, en el transcurso de esta pasada semana, diferentes veces hase visto, por algunos momentos, nevado el llano de Cerdaña.

Tanta contrariedad con el tiempo perjudica gravemente á los agricultores, no siéndoles posible adelantar los plantíos para la próxima cosecha. Pero todo esto es nada comparado con lo que pasa en los vecinos pueblos de la alta montaña, algunos hace ya cinco meses, cubiertos sus territorios de un metro ó más de nieve, y por consiguiente, destruidos los sembrados de otoño y sin esperanzas de poder renovarlos, con gran escasez de viveres y faltos de recursos para procurárselos, temiéndose que á muchos la miseria les obligará á abandonar el país.»

—Bajo la razón social de «Bellvila, Saigi y Miralles», se ha constituido en Barcelona una Sociedad que dedicará sus capitales á la explotación de la mina de cobre *Florida*, sita en el paraje llamado la Planota, del término de Carós, registrada por D. Juan Saigi en 11 de Febrero último.

—Los directores de 86 colegios de segunda enseñanza, incorporados á los institutos de sus respectivas provincias en los cuales reciben su instrucción 3.243 alumnos, han elevado al señor ministro de Fomento una exposición pidiendo que se modifique el decreto de 28 de Agosto último en el sentido de restablecer las *Comisiones de exámen*.

—Dice *El Adelantado*, de Salamanca:

«Al ser reconocido un quinto en la Diputación, resultó del exámen facultativo que dicho sujeto tiene el corazón al lado derecho del torax.

El caso es raro y merece, por tanto, ser estudiado con detenimiento por los doctores.»

—Segun nos escriben de Hostalrich, durante las próximas pascuas, van á tirar en dicha villa la casa por la ventana.

Tienen contratadas dos orquestas, la de Escalas de Barcelona y una de

La Bisbal, esta última tocará en el salón de casa Magdalena y en los entreactos de la orquesta tocará el pianista don Golfín Piña la música tan renombrada en dicha villa para *municipal*, tomando parte en el baile como socios á todo gasto los señores D. Antonio Pintado, Francisco Pardos, Juan Xifre, Jaime Termal, Gregorio Seco, Ricardo Miyeri, Juan Atado, Casimiro Florencio, Abelardo Espresado, Mateo Cabezas, Iglesias Baslina, Conrado Brunet, Serbacio Riesé, Poncracio Bendrell, Magdalena Prieto, Bonificio Gasparó, Vicente Llagostera, Manuel Rosario y Pedro Suncal.

De esperar es que las fiestas de Hostalrich sean más espléndidas que otras veces pues además de las diversiones indicadas, en la plaza de la Constitución se bailarán sardanas y en la procesión de Pascua será pendónista el Abogado D. Francisco Modesto que tantas simpatías tiene en la villa y cordonistas D. José Bonjoch y don Cipriano Codola.

—Se han empezado á abrir los cimientos para la fachada del edificio que para las escuelas públicas del Mercadal ha de levantarse junto á la Estación Central eléctrica.

—Antes de ayer jugaban varios niños de pocos años en el terrado de una casa de la calle de la Cort-Real y uno de ellos, hijo del escribiente del Gobierno civil señor Torrent, cayó al al pátio muriendo á los pocos momentos á consecuencia del golpe recibido.

—La solemne función de las Cuarenta Horas terminó ayer en la Santa Iglesia Catedral á las ocho de la mañana con el acto de la reserva, al que segun antigua costumbre asistió una comisión del Ayuntamiento presidida por el señor Alcalde.

—El lunes próximo pasado, se hizo cargo del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Figueras y su partido, el señor D. Federico Galicia y Galicia, de regreso de la Côte, á donde fué, segun oportunamente dijimos, para conferenciar con el Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia.

—Algunos operarios del municipio están arreglando la rampa inmediata al portal de Sobreportas, á fin de que sea menos molesto el paso en aquel punto de las procesiones de Semana Santa.

—El día 8 cayó despeñado en Armelié les Bains, (Pirineos Orientales) un sacerdote que habia logrado trepar á unas alturas con aparatos fotográficos para tomar vistas del célebre balneario. Su estado es gravísimo.

El mismo día ocurría otra desgracia parecida en la estación internacional de Cerbére, cayendo una niña de pocos años y que jugaba con otras sobre las rocas del mar á una altura de cinco metros.

—En el primer tren de mercancías que salió ayer de Barcelona para Francia, iban veinte vagones completos conteniendo mas de cuatrocientos bultos que el comité de Cataluña y

Baleares remite á la Exposición de París.

—El señor Cónsul general de Italia ha obtenido del ministro de Marina de su país un donativo de 500 pesetas para las viudas y huérfanos de los pescadores de Cadaqués que, habiendo espuesto sus vidas para salvar tiempo atrás la de los pasajeros del vapor «Archimedes», perecieron pocos días después en un recio temporal.

—Con motivo de las economías que se introducen en el presupuesto de Gracia y Justicia, se dice que serán suprimidas 20 Audiencias de lo criminal.

—Pasta para tajar los agujeros de los cántaros y demás objetos de barro.

—Derrítanse cuatro onzas de brea con una onza de cera amarilla, y añádase, cuando estén derretidas estas dos substancias, cuatro onzas de polvo de ladrillo; mézclese todo perfectamente y tápese con la mezcla caliente la parte rota, que debe estar muy bien seca.

Teñirse los cabellos y la barba con el agua romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la piel.

De venta en Gerona, farmacia del señor Coll, Rambla 26, y en Lérida señor Blavia.

Muchos son los tísicos que podrían curarse si acudieran oportunamente á reconstituir su aniquilado organismo. Tomad con tiempo y constancia el *Jarabe de hipofosfitos de Climent* y lograreis estos maravillosos resultados.

ESTRANGERO

De nuestro servicio particular.

La causa de que entiendo el Senado francés consta de 10.000 piezas de convicción, y á pesar de ello no se demorará un mes el fallo, ni creemos que este deje de ser ilustrado é imparcial, pues en Francia no se ha extraviado el sentido jurídico.

—Cerca de 200 delegados el día 14 se reunieron en París para erigir un comité sobre el Panamá, á fin de estudiar la terminación de la obra.

—Ha terminado la huelga de Marsella empezando los trabajos el lunes.

—El capitán alemán O'Daun, preceptor que fué algun tiempo de Guillermo II de Prusia, acaba de ser condenado en París por estafa.

—Dicen de Lóndres que el 14 se hicieron allí á los duques de Cambridge las honras fúnebres, siendo lucidísima la fiesta, palatina meramente.

—En las elecciones de consejeros provinciales de La Girona ha quedado empatada la votación entre Boulanger y los otros, pero en Charenton ha triunfado apuel.

—Segun una parte de San Petersburgo una poderosa escuadra rusa irá á Brest y Havre, mandada por el duque Jorge. Visitará las costas españolas y luego Inglaterra y Suecia.

—Una joven estrangulada en París (Maria Wilhem) por sobrenombre *la china* de 25 años, pobre y beoda, se halló el 14, excitando interés. Lo excita también una tragedia en Buda Pesth, donde unos ladrones borrachos quisieron beberse la sangre del tabernero.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Aniceto papa y mr. y la beata Maria Ana de Jesús.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Día 16.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 horas 59 minutos 50 segundos.

TERMOMETRO			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Min.	Máx.	Med.				Dirección.	Intensidad.	
9	23	16	751	91	Cubierto.	N.	Brisa	24

Observaciones.—Truenos relámpagos.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 21 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS AZOADAS
Para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFÉ NERVIO MEDICINAL
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES
El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD
Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. **DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo continuo y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgan y se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, va sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA OSOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más agradable sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Ojo Panaderos.

En muy buen estado y á precio sumamente reducido, se vende una máquina para amasar pan, movida con fuerza animal. Informes, Miguel Noell, peluquero.—Plata, número 5.

Tintura Americana y Agua Silvana, para el cabello y barba.—De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besado, y en la Quincallería de Plácido Boufill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39. Por mayor, en casa Pagés, Bernabidas, núm. 6, piso 2.º, derecha.

OFREZCASE LA MANO Á LA FORTUNA. LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES, 2 millones 500,000 rs. en oro.

es el máximo premio en caso mas feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,200 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500,000 Rvn. = 1.500,000 Rvn.	1 de 150,000 Rvn. = 150,000 Rvn.
1 de 1.000,000 » = 1.000,000 »	8 de 75,000 » = 600,000 »
1 de 500,000 » = 500,000 »	26 de 50,000 » = 1.300,000 »
1 de 375,000 » = 375,000 »	56 de 25,000 » = 1.400,000 »
1 de 350,000 » = 350,000 »	106 de 15,000 » = 1.590,000 »
1 de 325,000 » = 325,000 »	203 de 10,000 » = 2.030,000 »
2 de 300,000 » = 600,000 »	4 de 7,500 » = 30,000 »
1 de 275,000 » = 275,000 »	608 de 5,000 » = 3.040,000 »
1 de 250,000 » = 250,000 »	1018 de 2,500 » = 2.545,000 »
1 de 200,000 » = 200,000 »	

y además 48,160 premios de reales 1,500, 1,000, 750, 740, 635, 500, etc., etc., por el importe total de 49 millones 345,275 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial —el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO.—15 RS. POR MEDIO BILLETE ORIGINAL.

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada siempre feliz desde mas de 38 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1.515,000 que fué pagado poco tiempo hace; é inmediatamente después por mí en España, el premio de Rs. 1.515.000 según consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes: 1.250,000 Rs.—920,000 Rs.—910,000 Rs.—muchos de 500,000 Rs.—400,000 Rs.—300,000 Rs.—250,000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

31 DE MAYO 1889.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN
En HAMBURGO, Alemania del Norte

Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos mas lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir "certificadas."

20,000 defunciones menos anuales;

CON EL USO DEL

Vino tónico digestivo reconstituyente á base de quina pepsina, é hipofosfitos de cal y sosa.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Barcelona.

El éxito obtenido por el gran número de señores Médicos que lo han prescrito, le ha convertido en un arma infalible para combatir la Tisis, la cloro-anemia, el escrofulismo y raquilismo, como á estimulador del apetito y regenerador de las pérdidas sanguíneas, favorecedor de la digestion y asimilacion, desarrollando el sistema muscular. Superior al Aceite de hígado de bacalao, pues además de ser mas grato al paladar, son mas rápidos sus efectos.

¿ NEURALGIAS ?

Por antiguas y rebeldes que sean, se curan con las píldoras anti-neurálgicas Sánblas, de infalibles resultados y de efectos mas rápidos que las del Dr. Mousette.

De venta en Madrid: Dr. Izquierdo, Sacramento, 2. Barcelona: Dr. Cera, Pelayo, 6. Gerona: Dr. Perez. Vich: Dr. Urgell, Riera, 22. Olot: Sr. Cardelús y principales farmacias.—Al por mayor, D. Francisco Sánblas, Camprodon.

DIFTERIA-GARROTILLO

Todos los médicos españoles conocen ya la composición de la **Pocion Brú** contra la difteria, la policarpina en asociacion científica con los antisépticos y balsámicos del pino con el clorhídrico y la pepsina. La policarpina elimina por los sudores y el ptialismo los gérmenes diftéricos. La pepsina presta al ácido facultad disolvente sobre las pseudo-membranas; activa su energía contra la ulceracion, templándola sobre los tejidos sanos; ejerce accion muy saludable en el catarro gástrico y ayuda poderosamente á digerir las partículas membranosas deglutidas, que crean nuevo peligro en el estómago débil de los niños. La **Pocion Brú** repone, además, el clorhídrico, muy rarificado en los estómagos de los diftéricos.

A cada frasco acompañan documentos que acreditan su eficacia, nunca desmentida. Se expende, á 8 pesetas frasco, en las farmacias, y por mayor en la **Sociedad Farmacéutica Española**, G. Formiguera y C.ª, Barcelona.

REMEDIO MILAGROSO.

El único que ha merecido el honor de ser recomendado por las academias de medicina de Lóndres, Paris, Viena, San Petersburgo, Roma, Bruselas, Amsterdam, New-York y Filadelfia.

FEBRIFUGO DEL DOCTOR AYER.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

Combate eficazmente toda clase de fiebres por malignas y persistentes que sean. En Méjico, Venezuela, Brasil, Panamá y en las Islas Filipinas no hay una familia que no tenga siempre en casa un frasco de dicho remedio.

De venta en Gerona: D. Joaquín Ametller y en todas las farmacias y droguerías.

IMPRESA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.